

SUPLEMENTO AL BOLETÍN COLOMBÓFILO NACIONAL



Muy Ilustre Señor don José Antonio Estopiñá Miñana, Presidente
de la Federación Colombófila Nacional

A los Presidentes de las Sociedades Colombófilas Federadas

A los Colombófilos españoles

Queridos compañeros:

El Destino, vuestros sufragios, y la atención benévola de la Jefatura de Transmisiones, me sacan del retiro de mi vejez, llevándome a la escena colombófila para ocupar la presidencia de la Federación Colombófila Española.

En ocasión ya lejana, con motivo del homenaje que en 1927 me tributásteis, os dije: «...estaré con vosotros mientras un hálito de vida, haga latir mi corazón».

Gracias al Todopoderoso, mi corazón late todavía, a pesar de mi avanzada edad; y aquí me tenéis agradecido a vuestros nuevos testimonios de consideración y afecto, dispuesto a ayudarlos.

Mas, en la circunstancia no se trata como entonces, de festejar una actuación destacada de la colombofilia española. Ahora nos llama la magna urgente obra de reconstitución de la Colombofilia nacional, hoy depauperada por diversas causas y las vicisitudes que atravesó últimamente España.

La labor que se nos encomienda es ciertamente árdua, y reclama de nosotros la unión más perfecta en apretado haz; con una abnegación sin límites por nuestra causa. Espero y os ruego que secundéis mi esfuerzo en la campaña que vamos a emprender, en tanto no tenga la colombofilia, la organización perfecta que su brillante historia reclama. Por mi conducto os lo pide también la Patria.

Los que comulguen con mis propios ideales de: Patria, Honor y Dignidad colombófila, que me sigan dispuestos al sacrificio, hasta alcanzar la Victoria...

¡Saludo a Franco!

¡Arriba España!

¡Llor a la Colombofilia!

Valencia 29 Mayo de 1943.

J. A. Estopiñá

Boletín Colombófilo Nacional

Dirección en MADRID:



Gallarza, 9. Colonia Cruz del Rayo

Año II

PUBLICACIÓN MENSUAL

NÚM. 10

Hacia la reorganización de la Real Federación Colombófila Española

La importancia de las gestiones que se están efectuando en la actualidad para dar nueva vida a nuestra antigua Federación y cuyas primeras noticias publicó el BOLETÍN COLOMBÓFILO NACIONAL en el número de Abril ppdo., hace que consideremos de suma actualidad este asunto y nos recomiende la publicación de un suplemento especial a nuestro número de Junio.

Reproducimos a continuación los documentos que se han cursado, tomando como modelo (pues todos habrán sido iguales) el de la Jefatura de Transmisiones del C. E. de Navarra dirigido a la Sociedad Colombófila Montañesa, de Santander. Dice así:

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL C. E. DE NAVARRA

Núm. 1104

Sec. C.

El Sr. Primer Jefe de la Jefatura de Transmisiones del C. E. del Turia, en escrito de fecha 29 de Abril ppdo., me dice lo siguiente:

«Con esta fecha he recibido del Presidente de la Sociedad Colombófila de Valencia «La Paloma Mensajera» el siguiente oficio: «Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que, encargado un miembro de nuestra Sociedad, de la Secretaría del Comité Provisional de Reorganización de la Federación Colombófila Española, a lo que se procede de acuerdo y con la venia de lo Jefatura de Transmisiones del Ejército, ha de circular el documento, cuya copia se adjunta, sometido el texto del documento a la aprobación del Teniente Coronel, encargado del incremento de dicho Servicio en la citada Jefatura de transmisiones del Ejército, la ha merecido, por carta particular a nuestro Vicepresidente cuyo conocimiento ofrezco a V. S. y de acuerdo con las instrucciones verbales que éste recibió de aquel en Madrid, para la circulación de tales documentos, suplica a V. S. que circule a cada Jefatura de Transmisiones tantos ejemplares como se señalan en lista aparte con el ruego o indicación de que retiren para su conocimiento uno o varios y hagan llegar los demás a las Sociedades Colombófilas cuya lista y domicilios se acompañan y a las otras domiciliadas en su circunscripción militar cuyo nombre y domicilio les sea conocido, asegurándose en lo posible de su recibo, pues se trata de una labor Nacional, Patriótica y de directo interés Militar en Transmisiones.—Agradeciéndole de antemano cuanto V. S. y las restantes Jefaturas puedan hacer en servicio de nuestra común finalidad al Servicio de

España y del Ejército, aprovecho la ocasión de reiterarme a las órdenes de V. S. y de los expresados Jefes de Transmisiones.—Dios guarde a V. S. y a dichos respetables Jefes muchos años.—Valencia 29 de Abril de 1943.—El Vicepresidente: Juan Pérez Burriel.—Rubricado.—Al pie.—Sr. Jefe de Transmisiones de la III Región Militar.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. en unión de diez ejemplares por si tiene a bien hacerlos llegar a las Sociedades que al respaldo se indican y los restantes para su archivo en esa Jefatura de su digno mando».

Lo que a su vez tengo el gusto de trasladar a Vd. a los efectos que se indican, rogándole oportuno acuse de recibo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 10 de Mayo de 1943.

EL TENIENTE CORONEL JEFE,

Fernando Campos

Hay un sello que dice:
Cuerpo Ejército de Navarra
Jefatura de Transmisiones.

Sr. Presidente de la Sociedad Colombófila Montañesa.

En la Villa de Madrid, en los días 30 y 31 de Marzo de 1943, alternativamente en el salón del Hotel Londres, y en las oficinas de la Jefatura de Transmisiones del Ejército a consecuencia de la convocatoria telegráfica cursada por las Sociedades «Colombófila de Cataluña» y «La Paloma Mensajera» de Valencia, que era conocida y estaba autorizada por la Jefatura de Transmisiones del Ejército y a la que no se convocó más que a una representación por número de Sociedades más o menos extensa de cada región colombófila (entendida esta frase en el sentido de las 8 Jefaturas de Transmisiones, más Baleares, Canarias y Marruecos), de un lado por no ser exactamente conocidas el domicilio, vida y circunstancias de todas las Sociedades Colombófilas existentes antes de 1936 o creadas desde aquella fecha en España y de otro por no creer necesario para una reunión *previa y preparatoria* de futura labor conjunta, contar con una adquiescencia total sino más bien y realmente representativa de las fuerzas vivas colombófilas, después de dar conocimiento los convocantes de las adhesiones recibidas, (telegráfica, postal y telefónicamente) se comprobó en la mesa de la reunión que estaban representadas en la persona del Sr. Castaño la 1.^a Región, en la de los Sres. Cequiél y Burriel la 2.^a y todas las de la 3.^a y 4.^a Región, la Real Sociedad Colombófila de Tenerife, «La Sociedad Colombófila» y «Grupo Colombófilo» de Gran Canaria (Las Palmas) más la Federación Colombófila Balear, y en la de los Sres. Meneses y Cendrero la 6.^a. Se hizo constar que por error causado, por no tener perfecto conocimiento de la demarcación de las regiones, no se convocó a la Sociedad de Valladolid que debió representar la 7.^a, y no pudieron estar representadas por no tenerse noticias de existencia en ellas, de colombófilos civiles agrupados en organizaciones, la 5.^a (Aragón), la 8.^a (Galicia) y la zona del protectorado.

Como antecedentes, se recordaron la reunión celebrada en Madrid el 17 de Junio de 1940 y la Circular del 27 del mismo mes y año, que se enviará a quien la pidiere y de ésta se tomaron los motivos para el primer cambio de impresiones.

A continuación y en las últimas horas de la mañana del 30, la reunión pasó a saludar al Teniente Coronel D. Angeles Gil Albarellós, que por delegación especial del General D. José Cremades, cumple el encargo que a la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Organismo supremo de este orden en España) confió la O. de 6 de febrero de 1940. Se le agrade-

ció su labor, se renovó el propósito de reafirmar nuestra actividad deportiva al servicio de España y del Ejército y se convino en que era preciso hacer *mucho más* y sobre todo *unánimemente* en la necesidad y urgencia de constituir un órgano de representación de las fuerzas vivas colombófilas indudablemente considerables y de positiva eficiencia en el servicio de España, pero cuya labor, necesidades y aspiraciones y aplicación militar no son conocidas en los medios oficiales, ni aún suficientemente en los militares en general. Se decidió procurar seguidamente, fueren recibidos los reunidos por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, cuyas ocupaciones en el momento no permitieron realizar la visita hasta el día 2, en el que ya en la antesala de su Excelencia no pudo recibirnos y se aprovechó el ofrecimiento del Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel Ontañón del referido Ministerio, para que le hiciera llegar el saludo de los colombófilos españoles y las siguientes peticiones:

- 1.ª Aprobación del decreto, que reglamentando la colombofilia cívico militar y remitido por la Jefatura de Transmisiones, está ya en tramitación en el Ministerio.
- 2.ª Mayores facilidades para el abastecimiento de pienso para las palomas.
- 3.ª Una disposición que asegure al tiempo de cumplir el servicio militar a todos los colombófilos, el destino inmediato a unidades de la especialidad.
- 4.ª Un apoyo a la colombofilia, superior al actual, que estimamos no llega al medio ($\frac{1}{2}$) % del capital, que los colombófilos españoles mantienen útil y perfecciona, a servir inmediatamente al Ejército.

Estamos seguros, de que en tales pretensiones los resultados favorables no harán esperar.

Se destacó de todas ellas, la necesidad de activar por todos los medios al alcance las comunicaciones intersociales, y la de agrupar las fuerzas hoy mutuamente desconocidas y dispersas, sentando para la realización de tal propósito los siguientes acuerdos:

PRIMERO.—Reconocimientos explícito y solemne de las Sociedades colombófilas, como entidad natural y básica en la Colombofilia española. Respeto absoluto a su existencia, personalidad y libertad de acción sin otros límites que los impuestos por la necesidad de agruparse al exterior en la defensa de intereses comunes y la del sometimiento a la autoridad y organización militar que impone el propio modo de ser de la colombofilia, que solo como medio al servicio de la Patria puede tener vida; y de acuerdo con esto suplicar a las Sociedades que delegaron para la reunión de Madrid, que no en propio nombre, sino en el de la representación provisional de la colombofilia, se dirijan a todas las Sociedades de la Región cuyo territorio determina la jurisdicción de la Jefatura de Transmisiones de que dependan, para darles conocimiento de lo actuado y solicitar su colaboración, a través de las declaraciones y en los términos de esta circular.

SEGUNDO.—Constitución de Federaciones Regionales, una en cada una de las regiones correspondientes a la demarcación geográfica a que se extienda la competencia de cada una de las respectivas jefaturas de Transmisiones con fines limitados:

- A. A ostentar la representación de los intereses colombófilos en que concurran es-

tas dos condiciones a)—ser evidentemente comunes y b)—escapar por su extensión o circunstancias al ámbito de actividad de las Sociedades.

B. A servir de enlace entre los colombófilos y las Sociedades de la región geográfica comprendida en la demarcación de la Jefatura de Transmisiones correspondiente y la Federación Nacional, informando sin detenerlos todos los documentos a ella dirigidos por los colombófilos y Sociedades de su región y ejecutando los acuerdos de la Federación Nacional, único organismo competente, para decidir asuntos en que no encuentren solución en el seno de las Sociedades o unanimidad en los Consejos o Juntas de las Federaciones Regionales.

C. A servir de enlace entre la colombofilia civil y las Jefaturas de Transmisiones y demás autoridades militares de su demarcación, en lo relativo a la vida deportiva ordinaria y en lo referente a su aplicación militar.

D. A designar la persona que ha de ser propuesta a la Jefatura de Transmisiones del Ejército y al Ministerio de la Gobernación para ser a la vez miembro de la Federación Nacional y Presidente de la Federación Regional.

TERCERO.—Reorganizar la Real Federación Colombófila Española con carácter nacional, aprobándose por unanimidad, para redactar el articulado de sus Estatutos de constitución y funcionamiento las siguientes bases:

1.ª Que se sujeten los Estatutos y sus modificaciones a las disposiciones legales y a la aprobación de los Ministerios de Ejército y Gobernación.

2.ª Que la Federación intervenida por el Estado, sea nexo de unión entre él y los colombófilos civiles y sus agrupaciones.

3.ª Que de la Federación forme parte un Presidente nombrado por el Gobierno y un delegado de cada uno de los Ministerios de Ejército, Marina y Aire, que serán vocales del Consejo directivo desempeñando además la Secretaría el oficial o Jefe encargado del palomar central militar y formando parte igualmente del Consejo, un representante de los colombófilos civiles elegidos para Presidente de la Federación Regional, que habrá de constituirse a este y otros efectos de organización, acollada a cada una de las Jefaturas de Transmisiones.

4.ª Serán asuntos en que precisa acuerdo tomado en reunión especial convocada con 15 días de antelación, la modificación de los Estatutos, los cambios de Reglamento de los Concursos Nacionales, la clasificación de resultados de los mismos, la disolución y la imposición de cargas económicas a los colombófilos y Sociedades.

Los demás asuntos se decidirán por propuesta de la Presidencia o de un miembro del Consejo con el V.º B.º, de aquella por aceptación expresa o tácita de la mitad más uno de los miembros, entendiéndose aprobada tácitamente toda propuesta no rechazada en ocho días, contados a partir de la fecha de remisión o de la que se fije cuando por razón de dificultades de hecho las comunicaciones postales necesiten un plazo mayor para algunas regiones. En los empates tendrán voto de calidad para decidir la Presidencia. Los asuntos en que tenga particular interés un colombófilo o Sociedad, serán resueltos con su informe escrito o audiencia, al que se unirá el de la Federación Regional respectiva, pero sin el voto de ésta.

5.ª En las cargas de todo orden de la Federación impongan a sus miembros individuales y sociales, será por regla general módulo regulador, el del número de palomas en el último censo. En las subvenciones y auxilios, del mismo modo salvo que la conveniencia de apoyo a Sociedades de primer establecimiento o el interés militar inmediato

o futuro, o cualquiera otra circunstancia especial, grave o de urgencia, aconsejen otra cosa.

6.ª Las relaciones de todo orden de cualquier colombófilo o Sociedad con la Federación Colombófila Española, se realizarán necesariamente a través de las Federaciones Regionales, y en los casos de negativa de éstas o retraso en circulación de documentos los colombófilos o Sociedades, para que en tales casos sean admitidos directamente por la Federación Colombófila Española los documentos que la dirijan, habrán de acompañarlos del resguardo de imposición de carta certificada o telegrama, dirigido a la Sociedad o Federación Regional con copia de aquellos cuyo curso se interrumpió, fechados ocho días antes en caso de correo y el día anterior si se empleó el telégrafo.

7.ª El Presidente de la Federación, como Delegado del Gobierno y representante del Ministerio del Ejército, puede libremente poner el veto, imponer la revisión y aplazar la ejecución de los acuerdos del Consejo y sus reuniones, sin más trámites que dar cuenta a dichas autoridades superiores a quienes representa, será el ordenador de pagos de la Federación y tendrá facultad para adquirir, enajenar, gravar, disponer por cualquier título de toda clase de bienes y derechos, abrir cuentas corrientes, retirar fondos de las mismas y ejercitar acciones civiles, penales y administrativas.

CUARTO.—El BOLETÍN COLOMBÓFILO NACIONAL, domiciliado en Madrid, sea órgano de publicidad de la Comisión para la reorganización de la Federación Colombófila Española.

Madrid y Valencia para toda España.

Valencia 12 de Abril de 1943.



Relación de Sociedades Colombófilas que funcionan en España actualmente:

1.ª REGIÓN

Sociedad Colombófila Madrileña.—Madrid

2.ª REGIÓN

Sociedad Colombófila Sevillana.—Sevilla.

Sociedad Colombófila Cordobesa.—Córdoba.

Sociedad Colombófila Jerezana.—Jerez.

3.ª REGIÓN

Sociedad Colombófila «La Paloma Mensajera».—Valencia.

Sociedad Colombófila «La Paloma Mensajera».—Alicante.

Sociedad Colombófila «La Mensajera Alcoyana».—Alcoy.

Agrupación Colombófila Mensajera.—Pego.

Sociedad Mensajera Sebatense.—Játiva.

4.ª REGIÓN

R. S. Colombófila de Cataluña.—Barcelona.

S. C. La Paloma Deporte.—Barcelona.

S. Colombófila de Sans.—Barcelona.

S. C. Bétula Mensajera.—Badalona.

S. Colombófila de Mataró.—Mataró.

5.ª REGIÓN

D. Ramón Jordán.—Zaragoza.

6.ª REGIÓN

Sociedad Colombófila Montañesa.—Santander.

7.ª REGIÓN

Sociedad Colombófila de Castilla.—Valladolid.

BALEARES

S. Colombófila «La Palmesana».—Palma

S. Colombófila «La Paloma».—Palma.

S. Colombófila «La Cultural Mensajera Española».—Palma.

S. C. «La Mensajera Deportiva».—Palma

S. C. «La Molinerense».—Molinar (Palma)

S. C. Inquense.—Inca (Mallorca).

S. C. «La Llosetense».—Lloseta (Mallorca)

S. C. Porrerense.—Porreras (Mallorca).

S. C. Felagigense.—Felanix (Mallorca).

S. C. Lluchmayorense.—Lluchmayor (Mallorca).

S. C. Binisalem.—Binisalem (Mallorca).

S. C. Mensajera de Santañi.—Santañi (Mallorca).

S. C. Sollerenense.—Soller (Mallorca).

CANARIAS

Real Sociedad Colombófila.—Tenerife.

Real Sociedad Colombófila.—Las Palmas.

Grupo Colombófilo de Gran Canaria.—Las Palmas.



El Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones D. José Cremades, el Teniente Coronel Sr. Gil Alberellos y los Sres. (de izquierda a derecha) Pérez Burriel, de Valencia; Castaño, de Madrid; Cequié, de Barcelona; Cendrero y Meneses, de Santander; que tomaron parte en las reuniones preparatorias de constitución de la Federación Colombófila Nacional y de cuyos acuerdos se da amplia referencia en este Suplemento

(Foto Transmisiones)



El grupo de asistentes a las reuniones preparatorias para constitución de la Federación Colombófila Nacional, a la salida de la Jefatura de Transmisiones después de la última de las mismas

(Foto Cendrero)